Bogotá, D.C. veintitrés (23) de septiembre de 2026.

Doctora.
CLARA ISABEL VEGA RIVERA
SECRETARIA GENERAL
CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
Ciudad.

ASUNTO: ACEPTACION OFERTA

Cordial saludo.

yo, JESUS LIBARDO DIAZ VIATELA**,** Identificado con cédula 17.323.679, estoy presentando a usted la **ACEPTACIÓN OFERTA** cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN DERECHO PENAL Y LABORAL PARA APOYAR EL ANÁLISIS, PROYECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS Y ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA".**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Analizar, revisar y apoyar la actualización de los procedimientos a cargo de la Dirección Jurídica.
2. Proyectar la respuesta a requerimientos internos y externos que deba atender la Dirección Jurídica en materia laboral y penal, que le sean asignados.
3. Apoyar desde su experticia, la participación de la Dirección Jurídica en el Comité de Teletrabajo, Sostenibilidad Contable y demás espacios de trabajo y los requerimientos que deba atender la dependencia en el marco de sus competencias y guarden relación con el objeto contractual.
4. Rendir y presentar informes mensuales detallados de actividades ante el Supervisor del contrato, que sirvan de soporte para la respectiva certificación de cumplimiento trámite de pago, detallando los productos jurídicos elaborados.
5. Y las demás que le sean asignadas por el supervisor y guarden relación con el objeto contractual.

Valor del contrato:

El valor del contrato es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($18.905.300),** Suma que incluye los impuestos a que haya lugar.

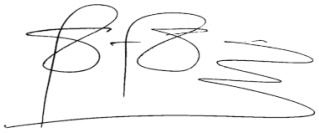
La entidad pagará la respectiva factura dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su correcta presentación ante el supervisor del contrato y el cargue de la misma en la plataforma SECOP II, el pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar y programación del PAC de la entidad,

para el efecto se deberá adjuntar los documentos indicados en los estudios previos y allegar evidencia del cargue de los informes y documentos anexos a la factura en la plataforma SECOP II.

Plazo de ejecución:

El plazo será de tres (3) meses y siete (7) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Cordialmente



JESUS LIBARDO DIAZ VIATELA
C.C. 17.323.679